



MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Miércoles 17 de abril de 2019



Índice

1. Introducción

2. Precios y consumo

- Acuerdo de precios de productos esenciales
- Beneficios y Créditos ANSES
- Ley de Lealtad Comercial
- Cortes de carne a precios accesibles

3. Tarifas de servicios públicos

- Electricidad, gas y transporte
- Telefonía celular

4. Beneficios sociales

- Descuentos de hasta el 70% en medicamentos para AUH
- Créditos para conexiones de gas
- Nuevo llamado de ProCreAr

5. Apoyo para las pymes

- Plan de pagos de AFIP
- Mejores condiciones para comercios
- Menos retenciones para pymes exportadoras



1. Introducción

- Creemos que, habiendo empezado a estabilizar la cuestión cambiaria, llegó el momento de traer un poco de alivio a los argentinos, que tantos esfuerzos hicieron en estos meses difíciles para todos.
- Por eso hemos acordado, después de conversar con los gobernadores, los referentes principales de Cambiemos y representantes del sector productivo, una serie de medidas que tienen como objetivo profundizar la lucha contra la inflación y ayudar a reactivar la economía.
- Las medidas principales que estamos lanzando (y que se detallan más abajo) son un acuerdo con empresas líderes para mantener por al menos seis meses los precios de 60 productos esenciales y la no disposición de nuevos aumentos de tarifas de servicios públicos para este año en la órbita del Gobierno Nacional.
- Además, se lanza una nueva ronda de Créditos ANSES, un nuevo llamado del Plan Procrear y una nueva red de descuentos de ANSES para 18 millones de beneficiarios.
- Seguimos convencidos de que para bajar la inflación en el largo plazo –y terminar con este problema que tenemos desde hace 75 años–, son indispensables los cambios profundos y estructurales que venimos implementando en estos años.
- En el corto plazo, sin embargo, tomamos medidas que protegen a los argentinos en esta etapa de transición, para que juntos podamos ganarle a la inflación. Esta reactivación nos va a seguir afianzando en el camino de salida de este gran problema, que nos viene azotando hace muchas décadas.



2. Precios y consumo

Acuerdo de precios de productos esenciales

- Llegamos a un acuerdo con 16 empresas de primera línea para que 60 productos esenciales de la canasta básica mantengan sus precios durante al menos seis meses.
- Entre esos 60 productos hay aceites, arroz, harinas, fideos, leche, yogur, yerba, infusiones, azúcar, conservas, polenta, galletitas, mermeladas y bebidas.
- Las empresas se comprometen a asegurar disponibilidad de los productos en góndola en los 2.500 puntos de venta adheridos de todo el país. Estarán disponibles a partir del lunes 22 de abril.
- La Secretaría de Comercio Interior, con el apoyo de asociaciones de consumidores, fiscalizará el cumplimiento del acuerdo.
- Los precios seleccionados están en el promedio o por debajo del promedio actual de cada una de las categorías.
- El acuerdo está dentro del marco de Precios Cuidados, que actualmente incluye 579 productos en todo el país con un descuento del 25% promedio.

Beneficios y Créditos ANSES

- Estamos lanzando Beneficios ANSES, una red de descuentos de entre el 10% y el 25% para las 18 millones de personas que reciben beneficios de ANSES en supermercados, negocios de ropa, iluminación, viajes y turismo, electrodomésticos, línea blanca y materiales para la construcción.
- Los descuentos alcanzan a: jubilados y pensionados, titulares de Pensiones No Contributivas (la gran mayoría, por invalidez), Pensión Universal para el Adulto Mayor, titulares de la Asignación Universal por Hijo, titulares de la Prestación por Desempleo, Asignaciones Familiares (empleados formales), Becas Progresar, personal de servicio doméstico, Hacemos Futuro, Proyectos



Productivos Comunitarios y el programa Más Vida de la Provincia de Buenos Aires.

- Los beneficiarios podrán acceder a los descuentos con sus tarjetas de débito asociadas a ANSES.
- **Nueva ronda de Créditos ANSES.** Además, estamos renovando y ampliando la oferta de Créditos ANSES con montos más altos y más cuotas. Los Créditos ANSES están disponibles para jubilados, beneficiarios de Pensiones No Contributivas, de la Asignación Universal por Hijo y de Asignaciones Familiares. En total son alrededor de 18 millones de personas.
- La inversión prevista para esta ronda de créditos es de 124.000 millones de pesos.
- Los Créditos ANSES tienen el costo financiero más bajo del mercado, con tasas desde el 40% anual. Además, quienes ya tengan un crédito pueden tomar el crédito nuevo y refinanciar el crédito anterior. En cualquier caso, el valor de la cuota no podrá superar el 30% del haber mensual.
- En estos años ya entregamos casi ocho millones de Créditos ANSES, cuyos beneficiarios usaron para hacer refacciones en el hogar, afrontar gastos imprevistos o pagar deudas más caras.
- En esta nueva versión, duplicamos los montos para jubilados. Ahora podrán sacar créditos de hasta 200.000 pesos, a devolver en 24, 36, 48 o 60 cuotas. Para beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y de Asignaciones Familiares los créditos serán de hasta 12.000 pesos por hijo, en 24 o 36 cuotas. Quienes reciben una Pensión No Contributiva (PNC) o una Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) pueden solicitar hasta 70.000 pesos en 24, 36, 48 o 60 cuotas.

Ley de Lealtad Comercial

- El Gobierno va a aprobar por decreto un nuevo régimen de Lealtad Comercial, cuyo objetivo principal es evitar abusos de posiciones dominantes o posibles conductas monopólicas de grandes empresas.
- La Secretaría de Comercio Interior va a tener ahora más facultades para sancionar conductas desleales o anticompetitivas. Y proteger a consumidores, pequeños comercios y pymes.



- La medida refuerza la política del Gobierno de estos años de fortalecer la defensa del consumidor y de la competencia y la lucha contra posiciones dominantes, la formación de carteles y la consolidación de monopolios.
- En estos años logramos la sanción de una nueva Ley de Defensa de la Competencia, que le da más autoridad a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) para controlar y sancionar conductas anticompetitivas.
- La CNDC investigó posibles conductas monopólicas en una decena de mercados, algunas de las cuales terminaron con empresas desprendiéndose de posiciones dominantes, como el caso de PRISMA, la representante de Visa en el país, a la que se obligó a buscar nuevos dueños y a abrirse a la competencia en la gestión de tarjetas de crédito. O la obligación a una de las principales empresas en la industria de las pastas secas para desarmar su posición dominante. Otro ejemplo es el de las notebooks, un mercado que gracias a la introducción de mayor competencia bajó 35% sus precios.
- El Estado también empezó a aplicar mayor competencia en sus licitaciones y compras. Por un lado, gracias a procesos más transparentes, el costo de la construcción de un kilómetro de autopista bajó un 53%. Por otro, gracias al mecanismo de compras conjuntas y una mayor firmeza del Estado en la negociación con el sector, el Ministerio de Salud y PAMI lograron ahorros de más del 70% en la compra de medicamentos.

Cortes de carne a precios accesibles

- Los frigoríficos exportadores acordaron vender 120.000 kilos por semana de asado, vacío y matambre a 149 pesos el kilo (precio final) en la feria minorista del Mercado Central y en las bocas de expendio de cada uno de los frigoríficos.
- Para dar una referencia, el Mercado Central vende alrededor de unos 70.000 kilos de carne por mes.
- Estos cortes estarán disponibles cuando se termine de implementar el nuevo sistema, dentro de 10 o 15 días.



3. Tarifas de servicios públicos

Electricidad, gas y transporte

- El Gobierno Nacional no dispondrá más aumentos de tarifas de electricidad, gas y transporte público para las familias en lo que resta de año.
- **Electricidad residencial.** No habrá nuevos aumentos. Los dos aumentos anunciados para el resto de 2019 serán absorbidos por el Estado Nacional.
- **Gas.** El aumento aplicado desde abril y escalonado en tres meses (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio) es el último del año.
- Además, durante los meses de invierno habrá un descuento del 22% en el precio del gas, que los usuarios pagarán en las facturas de los meses de verano, los de menor consumo. Esto permitirá “aplanar” la factura final entre los meses de invierno y verano. El costo de postergar estos pagos será absorbido por el Estado Nacional.
- **Transporte y peajes.** No habrá más aumento en los colectivos y trenes metropolitanos por el resto del año. Tampoco habrá aumentos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional.
- **Nota importante.** Estos anuncios se refieren sólo a los tramos de electricidad, gas y transporte que dependen del Gobierno Nacional. No afecta (porque no es su jurisdicción) a la distribución de gas y electricidad y el transporte público, que dependen de las provincias o los municipios. Si en los próximos meses un usuario ve un aumento en su factura de gas o electricidad, o en el precio del boleto de colectivo, se deberá a una decisión de su gobierno provincial o municipal.

Telefonía celular

- Las operadoras aceptaron mantener el precio de la telefonía celular de las líneas prepagas durante cinco meses, hasta el 15 de septiembre. La medida beneficia a 35 millones de líneas activas.



4. Beneficios sociales

Descuentos de hasta 70% en medicamentos para beneficiarios de AUH

- Los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), Hacemos Futuro, Proyectos Productivos Complementarios y el programa Más Vida de la Provincia de Buenos Aires y su grupo familiar podrán acceder a descuentos de entre el 20% y el 70% en medicamentos en una red de 5000 farmacias distribuidas en todo el país. Son alrededor de cinco millones de beneficiarios.
- Este beneficio permitirá a muchas familias sin cobertura médica acceder a uno de los principales beneficios de los seguros de salud: el descuento en el precio de los medicamentos.

Créditos para conexiones de gas

- Estamos ampliando los créditos para conexión a la red de gas natural para llegar a 70.000 hogares que hoy todavía usan garrafas a pesar de que viven sobre la red de gas. El gas de red es más seguro, cómodo y económico.
- El programa permite hacer la conexión a la red de gas natural a través de un crédito de tasa baja y en hasta 60 cuotas fijas desde 489 pesos. El crédito se paga junto con la factura y los hogares reciben automáticamente la Tarifa Social de gas por seis meses.

Nuevo llamado de ProCreAr

- Vamos a abrir la convocatoria para un nuevo llamado del Plan ProCreAr, para que 10.000 nuevas familias puedan acceder a su vivienda y se sumen a las 30.000 que ya escrituraron gracias al Plan ProCreAr.
- Como en los llamados anteriores, las familias aportarán una parte del valor de la vivienda (en este caso, del 10% del precio) y el Estado Nacional el 20%, con un subsidio no reembolsable. El subsidio promedio va a ser de 550.000 pesos.



- Por otra parte, estamos terminando de diseñar alternativas para aliviar la situación de los que tienen hoy créditos hipotecarios en UVA y percibieron aumentos significativos en las cuotas.



5. Apoyo para las pymes

Plan de Pagos de AFIP

- La AFIP está lanzando un nuevo plan de pagos para regularizar deudas tributarias vencidas de todos los contribuyentes, con una tasa menor a las de planes previos y un plazo mayor para cancelarlos.
- Incluye las deudas de los principales impuestos (como IVA, Ganancias y Bienes Personales) vencidas al 31 de enero, incluidas las retenciones y percepciones impositivas.
- El nuevo plan podrá regularizarse hasta en 60 cuotas (los anteriores llegaban a 48 cuotas).
- La tasa de interés tope para las pymes será del 2,5% mensual, menor que la de los planes previos y muy por debajo de las tasas del mercado.
- El resto de los contribuyentes también podrá tener una tasa del 2,5% mensual si realizan un pago inicial del 20% de su deuda.
- La primera cuota recién vencerá el 16 de septiembre de este año. Podrán presentarse todos los planes que se deseen, sin límites.

Mejores condiciones para comercios

- Se acorta el plazo en el que los comercios reciben el dinero de las ventas que hacen por tarjeta de crédito. Hoy las empresas de tarjetas de crédito les pagan cada venta a los 19 días hábiles de efectuada la operación. Ahora, por resolución del Banco Central, lo harán como máximo en 10 días hábiles.
- Además, los bancos no les van a cobrar más comisión (hoy, de entre 1% y 2%) a las pymes por recibirles el efectivo. Esta situación no estaba regulada por el BCRA, que ahora fijará la regulación y prohibirá la comisión.



Menos retenciones para pymes exportadoras

- Se eliminan los derechos de exportación (retenciones) para todas aquellas empresas que exporten por encima de su promedio de exportaciones del año pasado. La medida sólo es aplicable para exportadores de menos de 50 millones de dólares por año.